



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000538-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio de Transición Ecológica para que impulse las modificaciones legislativas precisas para perseguir con eficacia la explotación ilegal de nuestros acuíferos; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que evite con todos los instrumentos legales a su alcance el deterioro de nuestro medio natural y, en el caso concreto de Doñana, haga cumplir las directivas europeas, así como las recomendaciones de los expertos para conservar este espacio patrimonio de la humanidad, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación de sequía mantenida en nuestro continente está generando un continuo descenso de los acuíferos en nuestro país. Esta situación afecta tanto la calidad del agua de los mismos como a los humedales y ecosistemas que se nutren de ellos.

En nuestra Comunidad, en la Cuenca del Duero, informes recientes nos hablan de que el 70 % de ellos presentan exceso de nitratos según los análisis realizados por la red ciudadana promovida por Greenpeace.



Algunos de los acuíferos más importantes de nuestra Comunidad como el de Los Arenales, Toro (Zamora), están siendo sobreexplotados y provocando la contaminación por arsénico y la puesta en riesgo de los humedales dependientes del mismo. En el año 1951 existían alrededor de 500 humedales dependientes de este acuífero, y en la actualidad apenas quedan 50.

Esta situación no es previsible que mejore en los próximos meses por la situación de sequía excepcional que, según los datos y previsiones de AEMET, es muy probable que se mantenga y se acentúe durante este año.

En estos días ejemplos dramáticos como el de Doñana han encendido todas las señales de alarma sobre el deterioro ambiental en nuestro país. Doñana no es sólo patrimonio de los andaluces, lo es de toda la humanidad y, por tanto, también forma parte de nuestro patrimonio.

Las confederaciones hidrográficas y el Ministerio señalan también en sus informes la gravedad de esta situación. Sin embargo, a día de hoy, la explotación ilegal de los acuíferos sigue siendo un hecho sin que se hayan adoptado políticas eficaces para evitar estas prácticas.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Dirigirse al Ministerio de Transición Ecológica para que impulse las modificaciones legislativas precisas para perseguir con eficacia la explotación ilegal de nuestros acuíferos.

2.- Dirigirse al Gobierno de España para que evite con todos los instrumentos legales a su alcance el deterioro de nuestro medio natural y, en el caso concreto de Doñana, haga cumplir las directivas europeas así como las recomendaciones de los expertos para conservar este espacio patrimonio de la humanidad.

Valladolid, 3 de mayo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta